



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

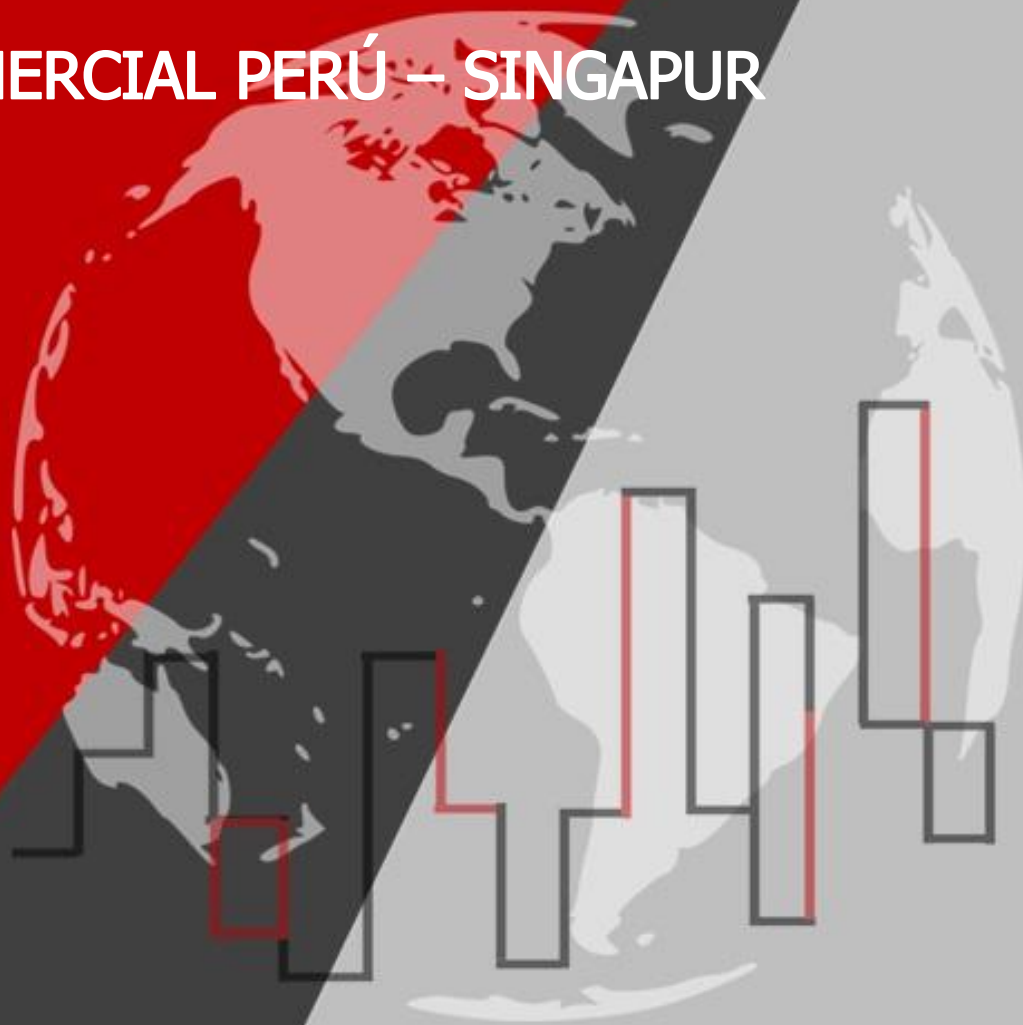
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – SINGAPUR

Al 17° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Singapur fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°014-2009-MINCETUR**, publicado el 1 de agosto de 2009 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de agosto de 2009**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 100% de las subpartidas negociadas con Singapur ingresan con arancel cero**. De manera similar, el **99,9% de las subpartidas negociadas para importación desde Singapur ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo séptimo año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas** a Singapur alcanzó los **US\$ 213 millones**, lo que representa un aumento del **288,8%** respecto al año anterior. De este total, el **100% de los productos de exportación acceden al mercado de Singapur libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Singapur ha crecido en **60,7% entre el 3° y el 17° año de vigencia del acuerdo**. La participación de las **MIPYMES** disminuyó **2,9%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 154,2%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 3,4 mil** en los diecisiete años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo séptimo año de implementación del acuerdo, **el 6,4% del total importado desde Singapur utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 6,5 millones**. Asimismo, **US\$ 4,8 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **73,4%** del valor importado que utilizó preferencias correspondió a mercancías sujetas a un arancel NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 2,3 millones** en costos de importación durante los diecisiete años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 59 millones en exportaciones** hacia Singapur, principalmente en Metales preciosos, Frutas, Productos químicos, Vegetales y Pescado, y mariscos.

Por su parte, Singapur presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 101 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en Plástico y caucho, Productos químicos, maquinaria eléctrica, equipos eléctricos y Componentes farmacéuticos.

¹ Período comprendido entre agosto 2025 - julio 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-SINGAPUR.....	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR.....	5
2.2. RESULTADOS AL 17° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-SINGAPUR	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR.....	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	8
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	9
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	10
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR	12
2.2.2.1. Importaciones totales.....	12
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	14
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	15
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	16
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-SINGAPUR	17
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES	17
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES.....	18
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	20
ANEXOS	21



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

1. ANTECEDENTES²

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Singapur se suscribió el 29 de mayo de 2008, el mismo que entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. El Acuerdo se compone de los siguientes capítulos:

1. Disposiciones iniciales y definiciones generales
2. Comercio de Mercancías
3. Medida Especial Agrícola
4. Reglas de Origen
5. Aduanas
6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
7. Obstáculos Técnicos al Comercio
8. Salvaguardias Bilaterales
9. Contratación Pública
10. Inversión
11. Comercio Transfronterizo de Servicios
12. Entrada Temporal de Personas de Negocios
13. Comercio Electrónico
14. Política de Competencia
15. Transparencia
16. Administración del Acuerdo
17. Solución de Controversias
18. Excepciones
19. Disposiciones Finales

OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-SINGAPUR

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Singapur.
- Promover una mayor integración económica y comercial entre Perú y Singapur, fortaleciendo los vínculos bilaterales.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras no arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Singapur y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Generar nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas, facilitando su participación en el comercio internacional y su acceso a nuevos mercados.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-SINGAPUR

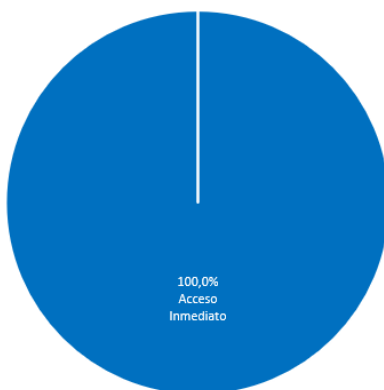
2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR

El Acuerdo Comercial entre Perú y Singapur estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Singapur presentó a la negociación 8 167 subpartidas a nivel de 8 dígitos, de las cuales el 100% corresponde a Acceso inmediato.

Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentra metal mecánico, químico, agropecuario, textil, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Singapur
UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Singapur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR

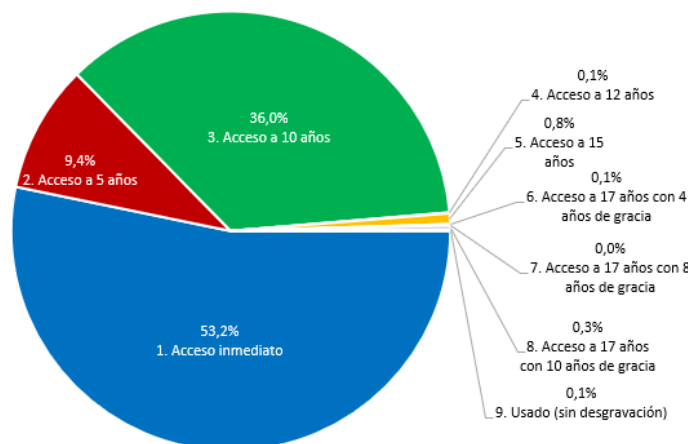
Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 6 994 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 53,2%
- Acceso a 5 años: 9,4%
- Acceso a 10 años: 36,0%
- Acceso a 12 años: 0,1%
- Acceso a 15 años: 0,8%
- Acceso a 17 años con 4 años de gracia: 0,1%
- Acceso a 17 años con 8 años de gracia: 0,04%
- Acceso a 17 años con 10 años de gracia: 0,3%
- Usado (sin desgravación): 0,1%

Al décimo séptimo año de implementación del acuerdo, el 99,9% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Singapur

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Singapur

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 17° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-SINGAPUR**2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR³**

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Singapur durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

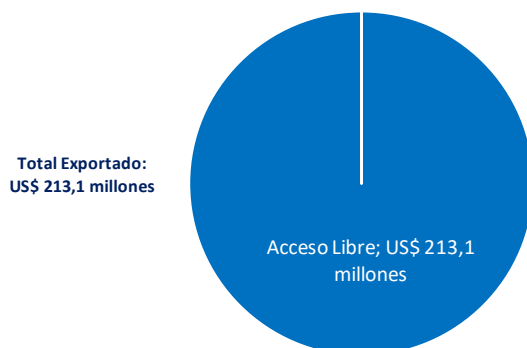
2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas hacia Singapur, en el **17° año de implementación del acuerdo comercial**, alcanzaron un total de **US\$ 213,1 millones**, lo que representa un incremento del 288,8% en comparación con el año anterior.

En cuanto a las preferencias arancelarias otorgadas por Singapur al Perú, el 100% corresponden a una única categoría de acceso preferencial: Acceso inmediato.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Singapur, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias ⁴
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

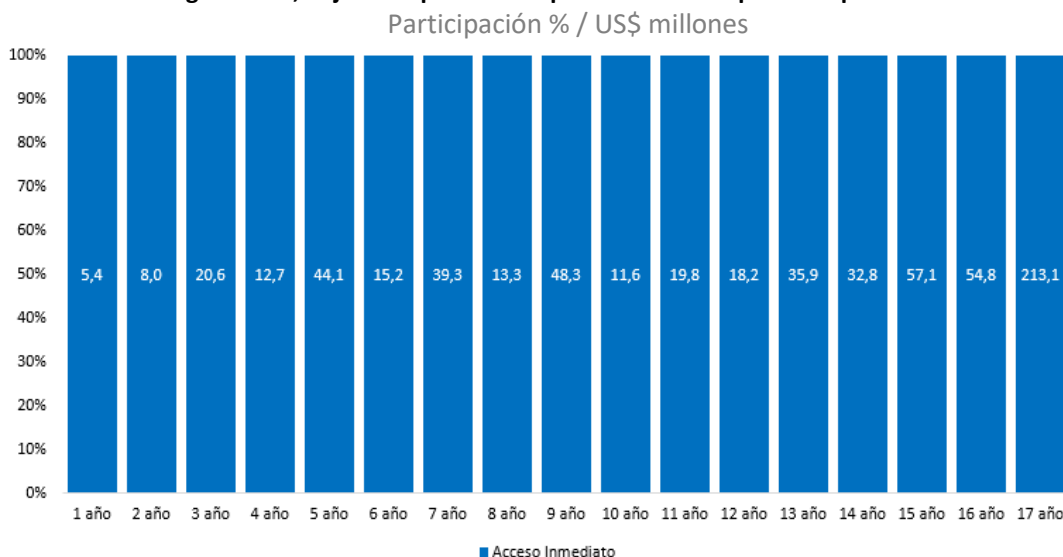


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el 17° año de vigencia, el 100% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Singapur libre del pago de aranceles (categoría acceso inmediato).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 5,4 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 213,1 millones en el 17° año, mostrando un incremento de 3 855,3% (aprox. 39 veces el valor exportado en el primer año).

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Singapur durante los 17 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias ⁵



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

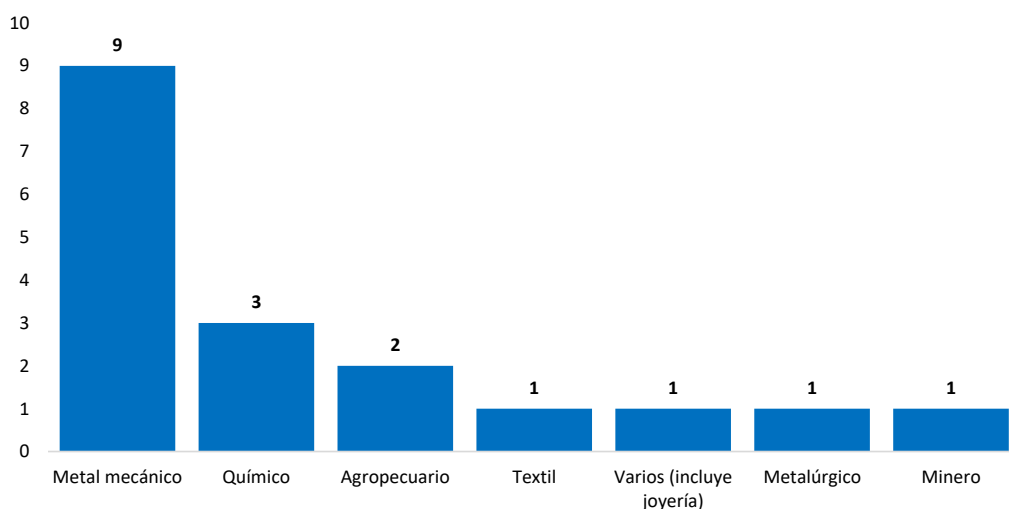
⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁵ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 17 años de vigencia del acuerdo Perú-Singapur, se registraron 496 nuevas subpartidas de productos^{6,7} exportados al mercado de Singapur. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 410,3 millones. De este monto, el 96,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metal mecánico (con una participación de 28,8%), Agropecuario (22,8%) y Textil (10,7%) – **para mayor detalle revisar anexo 5**.

Gráfico 5 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 17° año de vigencia



Fuente: SUNAT

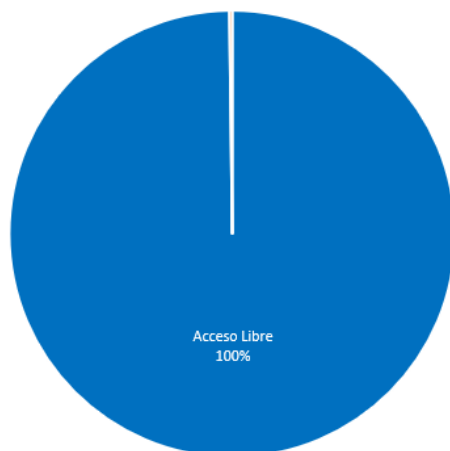
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Singapur, 496 accedieron al mercado bajo acceso libre.

⁶ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre agosto 2004- julio 2009 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Singapur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁷ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 25 nuevas subpartidas exportadas a Singapur, en el 2° año se registraron 45 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 76 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 38 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 37 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 40 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 31 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 28 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 23 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 14 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 18 nuevas subpartidas, en el 14° año se registraron 12 nuevas subpartidas, en el 15° año se registraron 13 nuevas subpartidas, en el 16° año se registraron 14 nuevas subpartidas y en el 17° año se registraron 18 nuevas subpartidas.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 17 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Singapur entre el tercer y el décimo séptimo año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento de 60,7%. Así mismo, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **muestra un descenso del en 2,9%**, pese a este escenario **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 154,2%** en el mismo periodo.

De las 33 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 5 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Singapur alcanzaron el valor de US\$ 0,2 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
3° y 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	3° año	17° año	Var. 17° año vs 3° año
Grande	55	108	96,4%
Mediana	3	7	133,3%
Pequeña	19	16	-15,8%
Micro	12	10	-16,7%
Otros ²	-	2	-
Total	89	143	60,7%

Mipymes	34	33	-2,9%
Part.	38,2%	23,1%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	3° año	17° año	Var. 17° año vs 3° año
Grande	19,2	209,6	988,9%
Mediana	0,7	2,0	184,0%
Pequeña	0,6	1,3	111,3%
Micro	0,1	0,2	234,7%
Otros ²	-	0,0	-
Total	20,6	213,1	932,3%

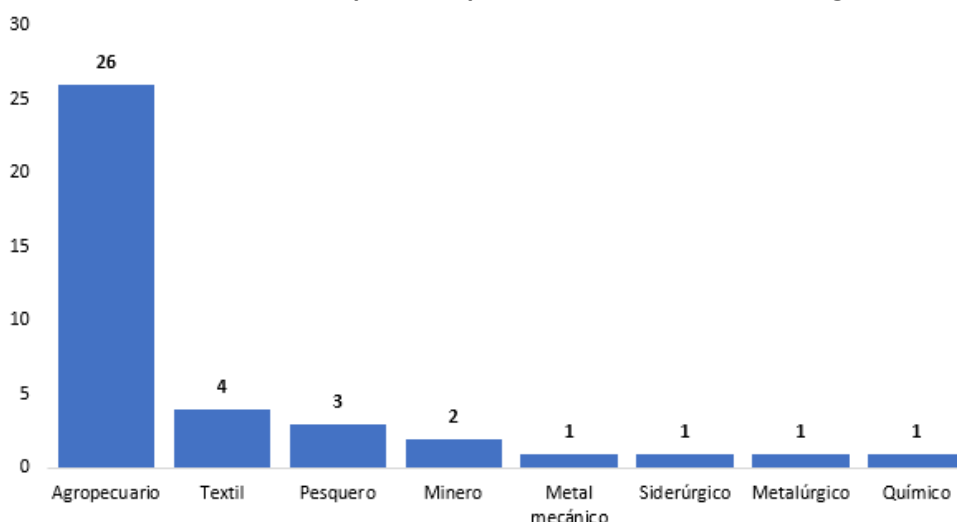
Mipymes	1,4	3,6	154,2%
Part.	6,8%	1,7%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de diecisiete años de vigencia del acuerdo Perú-Singapur, **se han incorporado 531 nuevas empresas exportadoras^{8,9} peruanas al mercado de Singapur**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 424,4 millones. **Solo en el 17° año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 39 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 26 empresas ingresantes, seguido por el sector Textil (4 exportadores) y Pesquero (3 exportadores). Otro sector como el minero registró 2 nuevos exportadores, mientras que los sectores metal mecánico, siderúrgico, metalúrgico y químico incorporaron 1 nuevo exportador, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 5 –Nuevas empresas exportadoras en el 17° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 3,4 mil** en los diecisiete años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Singapur. La evolución anual muestra un comportamiento de reducida magnitud, debido a la reducción unilateral del arancel NMF por parte de Singapur.

⁸ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Singapur entre agosto 2004- julio 2009 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

⁹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 36 nuevas exportadoras a Singapur, en el 2° año se registraron 31 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 39 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 50 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 27 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 35 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 37 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 21 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 25 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 22 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 21 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 26 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 25 nuevas exportadoras, en el 14° año se registraron 32 nuevas exportadoras, en el 15° año se registraron 33 nuevas exportadoras, en el 16° año se registraron 32 nuevas exportadoras y en el 17° año se registraron 39 nuevas exportadoras



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

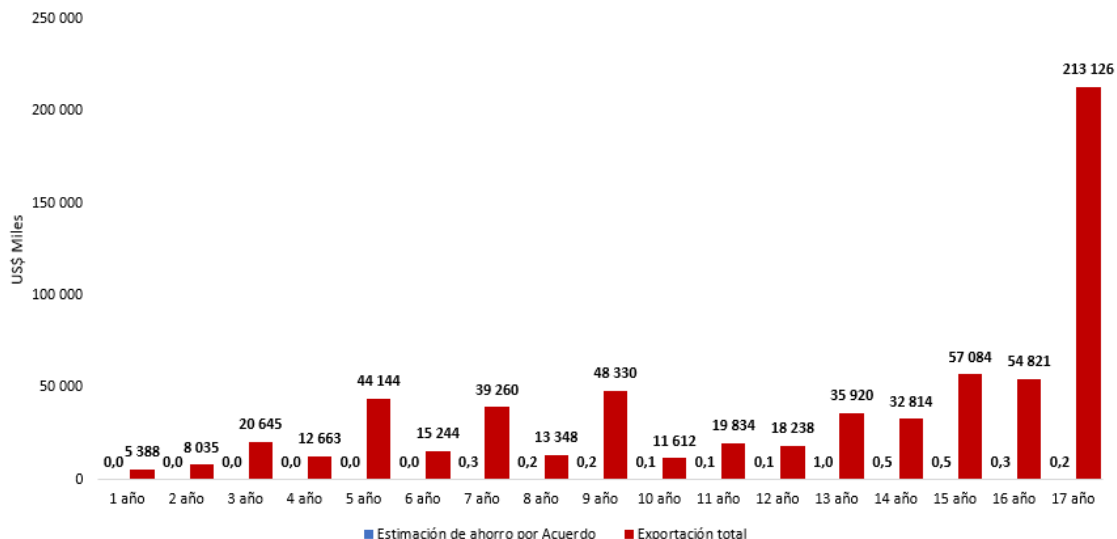
Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Durante **los primeros años no se registraron ahorros**, observándose recién en el séptimo año un monto de US\$ 0,3 mil. A partir de entonces, el beneficio presentó variaciones a lo largo de los años, hasta registrar un ahorro de **US\$ 0,2 mil en el décimo séptimo** año de vigencia.

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo

En miles de US\$



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este comportamiento ha estado acompañado por un incremento de las exportaciones peruanas hacia Singapur, cuyo valor pasó de **US\$ 5,4 millones en el primer año de vigencia del acuerdo a US\$ 213,1 millones en el décimo séptimo año**, lo que representa un incremento del **3855,3%** (aprox. 39 veces el valor exportado en el primer año).

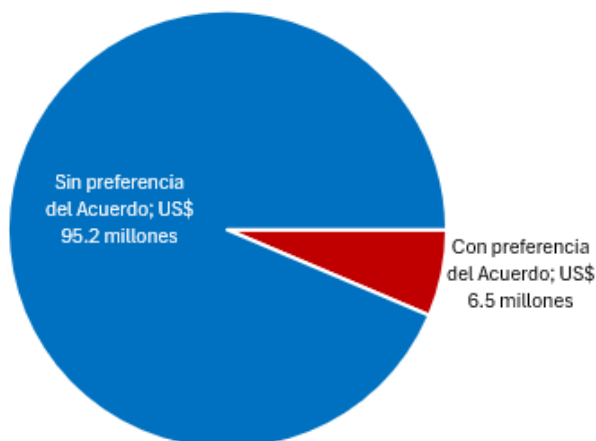
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR¹⁰

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Singapur destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Singapur en el **17° año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 101,7 millones**. De este monto, solo **el 6,4% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 7 – Importaciones de Perú desde Singapur al 17° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹¹ (TPI), las importaciones **peruanas desde Singapur que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 6,5 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Singapur se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso a 10 años

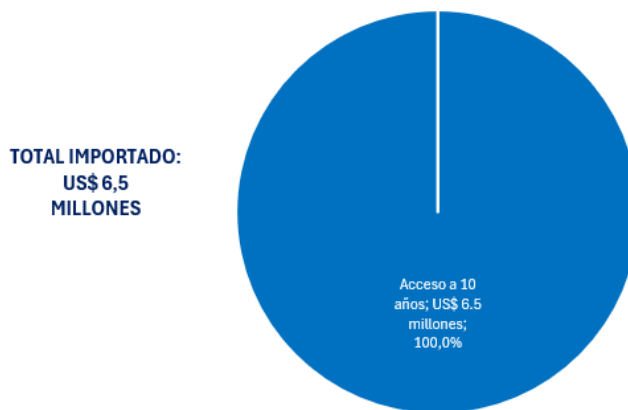
- **Valor importado:** US\$ 6,5 millones
- **Participación:** 100% del total importado (utilizando preferencias)
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de diez años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos de

¹⁰ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial.

¹¹ El código correspondiente a Singapur es 804.

Singapur, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

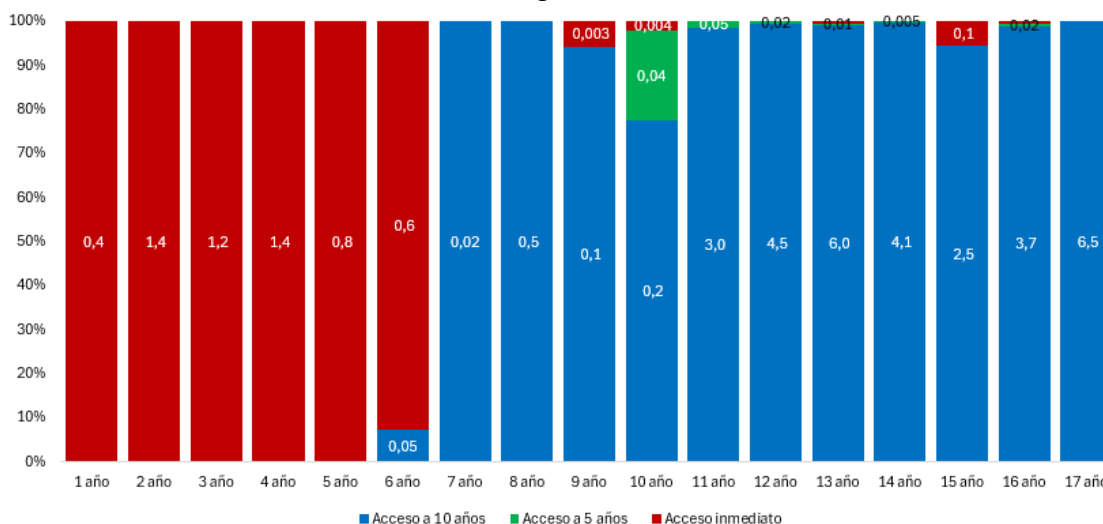
Gráfico 8– Importaciones de Perú desde Singapur al 17° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 0,4 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 6,5 millones en el 17° año¹², mostrando un incremento del 1 407,3% (aprox. 16 veces el valor importado en el primer año).

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Singapur durante los 17 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹² En el 17vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años y acceso a 10 años.

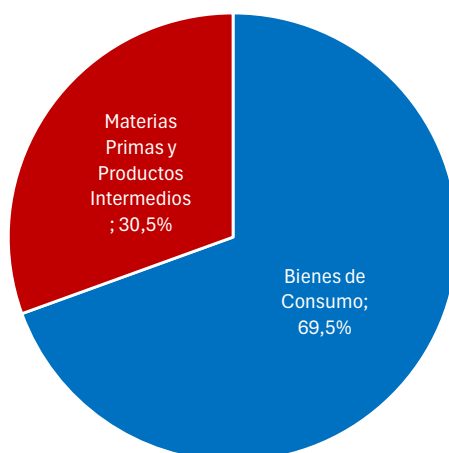
2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y Singapur en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 17° año de implementación del acuerdo, **solo el 6,4% del total importado desde Singapur** se benefició de las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 6,5 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 73,4%** de las importaciones desde Singapur está sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹³ y **el 26,6%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 0%**; al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo séptimo año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 4,8 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Gráfico 10 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **93,6%** de importaciones desde Singapur que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 95,2 millones), solo el 10,6% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,1% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 89,3% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁴.

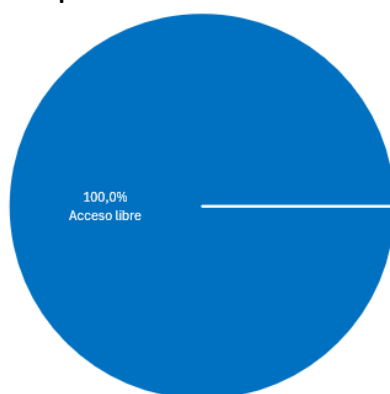
¹³ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

¹⁴ Ídem.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los diecisiete años de vigencia del acuerdo Perú-Singapur, se identificaron 997 nuevas subpartidas^{15,16} importadas desde Singapur. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 402,4 millones. De este monto, el 18,9% corresponde a bienes de consumo.

Gráfico 11 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 17 años de vigencia según preferencias del Acuerdo

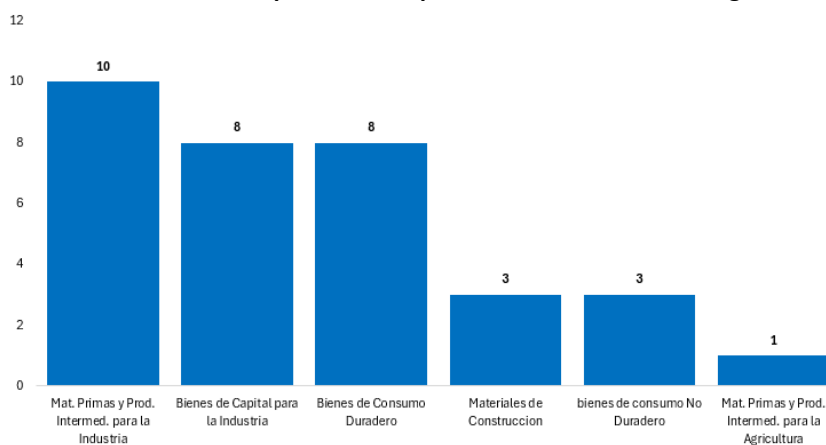


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Singapur durante los 17° años de vigencia 997 accedieron al mercado bajo acceso libre. En el 17° año se incorporaron 33 nuevas subpartidas.

Gráfico 12 –Nuevos productos importados en el 17° año de vigencia



Fuente: SUNAT

¹⁵ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre agosto 2004 - julio 2009 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Singapur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 102 nuevas subpartidas de productos importados desde Singapur, en el 2° año se registró 105 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 101 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 69 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 85 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 57 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 44 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 50 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 41 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 50 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 29 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 51 nuevas subpartidas, en el 14° año se registró 28 nuevas subpartidas, en el 15° año se registró 60 nuevas subpartidas, en el 16° año se registró 36 nuevas subpartidas y en el 17° año se registró 33 nuevas subpartidas.

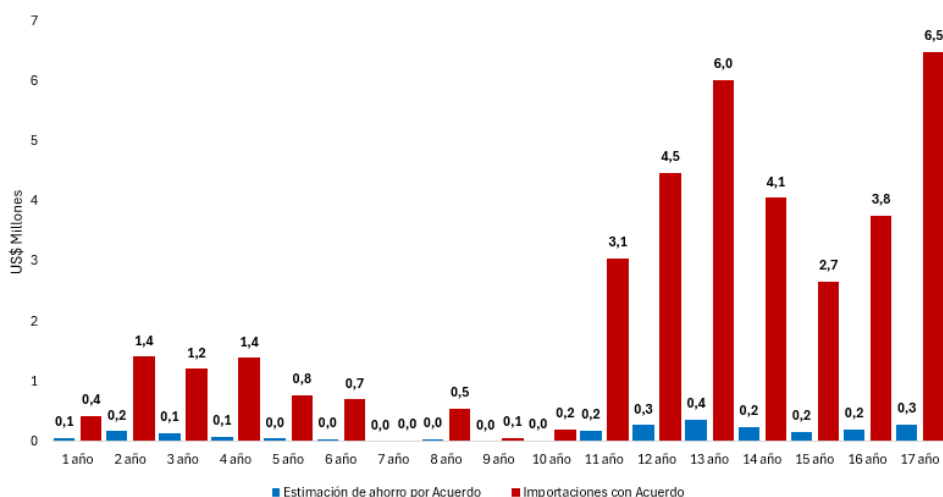
2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 2,3 millones** durante los 17 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha incrementado, pasando de **US\$ 0,1 millones en el primer año** a **US\$ 0,3 millones en el décimo séptimo año**.

El incremento del ahorro ha sido acompañado con el crecimiento de las importaciones peruanas desde Singapur que utilizaron el acuerdo, las cuales pasaron **de US\$ 0,4 millones en el primer año a US\$ 6,5 millones en el décimo séptimo año**, representando un crecimiento de 1 407,3% (aprox. 16 veces el valor importado en el primer año).

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

En Millones US\$



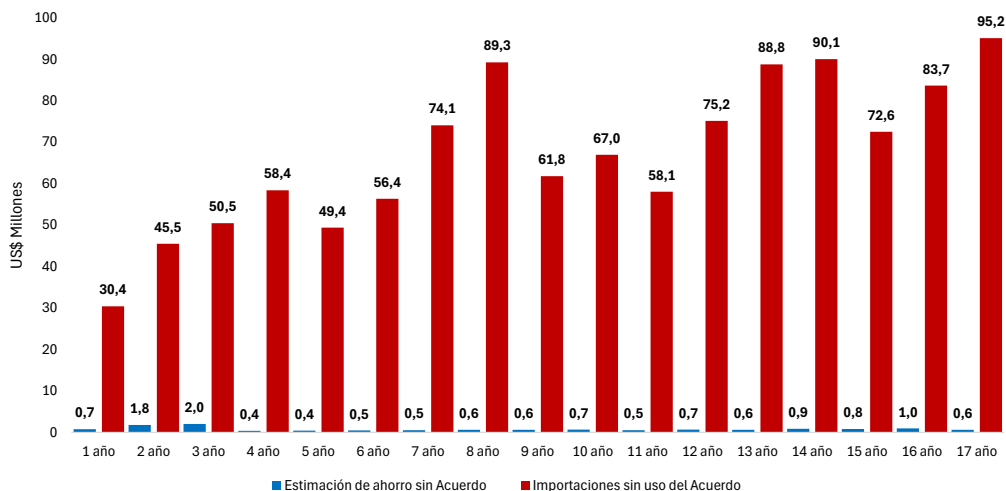
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 13,4 millones** durante los diecisiete años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo

En Millones US\$



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-SINGAPUR

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Singapur alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 59 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Singapur se encuentran: Metales Preciosos (con US\$ 35 millones de comercio potencial sin explotar); Frutas (US\$ 9,8 millones); Productos Químicos (US\$ 1,5 millones); Vegetales (US\$ 1,1 millones); Pescado y Mariscos (US\$ 1,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Singapur se encuentran: Oro, en bruto, para uso no monetario (con US\$ 35 millones de comercio potencial sin explotar); Arándanos rojos, mirtillos y similares (US\$ 4,3 millones); Uvas frescas (US\$ 2,9 millones); Aguacates (US\$ 1,8 millones); Joyería de metales preciosos (US\$ 0,9 millones); entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

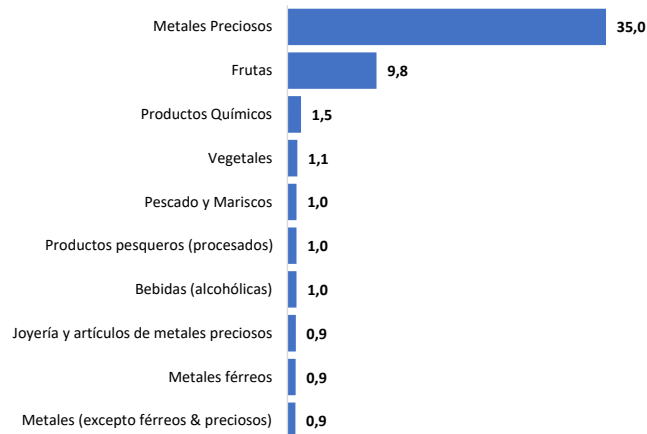
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

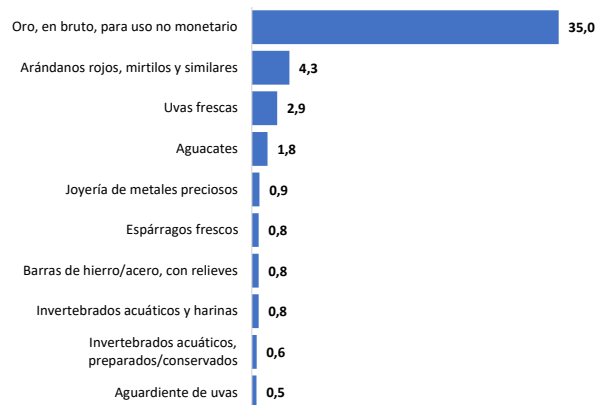
setiembre 2026

Gráfico 13 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Singapur, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Singapur, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Singapur hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 101 millones. Entre los principales subsectores para Singapur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Plásticos y cauchos (US\$ 18 millones); Productos Químicos (US\$ 17 millones); Maquinaria, electricidad (US\$ 17 millones); Equipo electrónico (US\$ 16 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 7,4 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Singapur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Sangre humana y animal (US\$ 4,4 millones); Polipropileno, en formas primarias (US\$ 4,2 millones); Copolímeros de propileno, en formas primarias (US\$ 3,3 millones); Teléfonos móviles (US\$ 2,5 millones); Aditivos para lubricantes con aceites de minerales bituminosos (US\$ 2,3 millones); entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

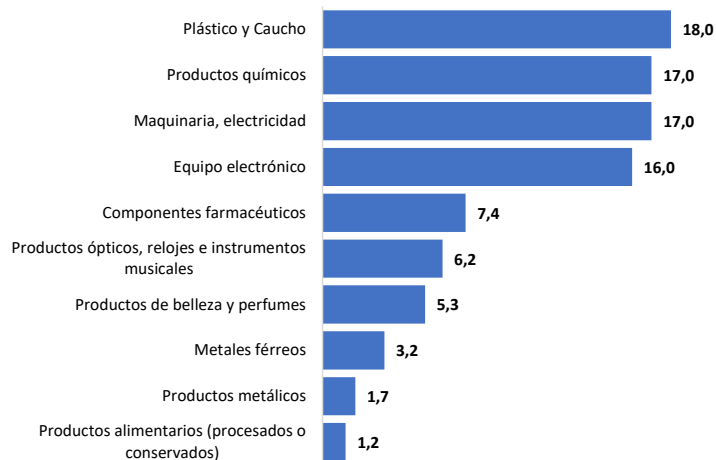
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

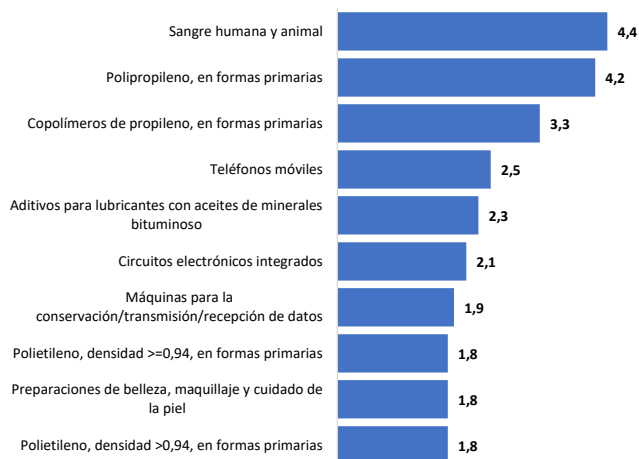
Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Singapur, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Singapur, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Aprovechar el potencial exportador hacia Singapur, priorizando productos con oportunidades no explotadas, especialmente metales preciosos, frutas, productos químicos, vegetales y productos pesqueros.
- Impulsar la diversificación de la oferta exportable, aprovechando el acceso libre de aranceles y promoviendo la consolidación de los nuevos productos y empresas que han ingresado al mercado singapurense. El estudio identifica 496 nuevas subpartidas y 531 nuevas empresas exportadoras durante la vigencia del Acuerdo.
- Fortalecer la participación de las MIPYMES en el mercado singapurense, mediante acciones de inteligencia comercial, promoción y asistencia para su inserción y permanencia, considerando que su número se redujo pese al aumento de su valor exportado.
- Promover un mayor uso de las preferencias arancelarias en las importaciones, particularmente en mercancías sujetas a arancel NMF positivo, dado que solo el 6,4% de las importaciones utilizó el Acuerdo y se estima un ahorro acumulado no aprovechado de US\$ 13,4 millones.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú–Singapur según tipo y sector
17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Tipo/sector	US\$ Millones																		Al 17° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	Año previo	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	7,7	5,4	8,0	20,6	12,7	44,1	15,2	39,3	13,3	48,3	11,6	19,8	18,2	35,9	32,8	57,1	54,8	213,1	650,5	100,0%	21,6%
Minero energético	4,7	0,0	0,0	5,8	0,4	32,3	4,8	28,7	0,8	39,5	3,4	9,5	7,8	25,7	20,8	46,0	35,5	186,4	447,5	68,8%	24,2%
Minero	4,7	0,0	0,0	5,8	0,4	32,3	1,7	28,5	0,8	39,1	1,7	8,3	7,8	25,7	20,8	46,0	5,1	117,5	341,6	52,5%	20,9%
Petróleo y gas natural	-	0,0	0,0	-	-	-	3,1	0,2	-	0,4	1,8	1,1	-	-	-	-	30,5	68,9	105,9	16,3%	0,0%
Minero no energético	3,0	5,4	8,0	14,8	12,3	11,9	10,4	10,6	12,5	8,8	8,2	10,4	10,4	10,3	12,0	11,1	19,3	26,7	203,0	31,2%	13,7%
Agropecuario	1,1	2,4	4,7	2,3	2,3	2,6	5,0	6,8	7,2	5,2	4,1	4,6	5,0	3,7	3,8	6,1	13,9	19,7	99,5	15,3%	18,4%
Artesanías	-	-	-	-	-	0,0	-	0,0	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
Cerámicos	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-	0,0	-	0,0	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0%	0,0%
Maderas y papeles	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,0	-	0,7	0,1%	-100,0%
Metal mecánico	0,0	0,1	1,3	8,6	4,1	0,4	0,2	0,4	0,2	0,2	0,1	0,0	0,2	0,0	0,4	0,4	0,3	1,0	17,9	2,8%	22,3%
Metalúrgico	-	0,2	-	-	0,0	2,9	-	-	0,1	-	-	0,5	0,0	-	0,0	0,0	-	0,1	3,8	0,6%	0,0%
Pesquero	0,5	1,1	0,5	2,5	3,1	2,9	2,6	2,1	0,6	0,1	1,2	1,1	3,5	4,2	6,0	2,1	3,4	2,7	39,8	6,1%	11,2%
Pieles y cueros	0,0	-	0,0	-	-	0,0	-	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0%	-100,0%
Químico	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,9	3,2	0,5%	27,4%
Siderúrgico	0,0	-	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,7	0,1%	35,9%
Textil	1,3	1,3	1,3	1,0	2,1	2,8	2,1	0,9	0,6	0,5	0,2	0,6	0,2	0,3	0,4	1,2	1,0	1,6	18,1	2,8%	1,2%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,1	0,0	0,5	0,1	0,0	0,1	3,2	1,9	2,0	2,8	0,8	1,8	1,1	1,0	0,6	0,8	16,7	2,6%	16,3%
Vidrio y sus manufacturas	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,1	0,6	0,7	0,3	0,5	0,3	0,0	0,0	-	-	-	2,5	0,4%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Singapur según tipo y sector
16° y 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Tipo / Sector	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	54,8	100,0%	213,1	100,0%	288,8%
Minero energético	35,5	64,8%	186,4	87,5%	424,4%
Minero	5,1	9,3%	117,5	55,1%	-
Oro	-	0,0%	43,6	20,5%	-
Plomo, concentrados y min.	-	0,0%	40,1	18,8%	-
Cobre refinado	-	0,0%	20,2	9,5%	-
Cobre, concentrados y min.	2,1	3,8%	11,1	5,2%	433,9%
Zinc, concentrados y minerales	-	0,0%	2,5	1,2%	-
Minería no metálica	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Plata, concentrados y min.	1,3	2,4%	-	0,0%	-100,0%
Zinc refinado	1,7	3,1%	-	0,0%	-100,0%
Petróleo y gas natural	30,5	55,6%	68,9	32,3%	126,1%
Derivados de petróleo	30,5	55,6%	68,9	32,3%	126,1%
Minero no energético	19,3	35,2%	26,7	12,5%	38,7%
Agropecuario	13,9	25,4%	19,7	9,2%	41,4%
Pesquero	3,4	6,2%	2,7	1,3%	-19,9%
Textil	1,0	1,9%	1,6	0,8%	60,8%
Metal mecánico	0,3	0,5%	1,0	0,5%	298,6%
Químico	0,1	0,2%	0,9	0,4%	525,8%
Varios (incluye joyería)	0,6	1,0%	0,8	0,4%	38,9%
Metalúrgico	-	0,0%	0,1	0,0%	-
Siderúrgico	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Maderas y papeles	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Piel y cueros	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Singapur según principales productos exportados
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
		Total Exportaciones	54,8	100,0%	213,1	100,0%	288,8%
1	2710192290	Demás fueloils (fuel), excepto residual 6	30,5	55,6%	68,9	32,3%	126,1%
2	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	-	-	43,6	20,5%	-
3	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	-	-	40,1	18,8%	-
4	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	-	-	20,2	9,5%	-
5	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	7,2	13,1%	13,1	6,1%	81,8%
6	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	2,1	3,8%	11,1	5,2%	433,9%
7	0806100000	Uvas frescas	1,5	2,8%	2,6	1,2%	70,1%
8	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	-	-	2,5	1,2%	-
9	0305710000	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	2,9	5,4%	2,3	1,1%	-21,0%
10	8431439000	Demás partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 y 8430.49	-	0,0%	0,9	0,4%	-
11	6109100031	"T-shirt" de algodón para hombres o mujeres, de tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados	0,3	0,6%	0,9	0,4%	172,4%
12	6403919000	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	0,6	1,0%	0,8	0,4%	39,1%
13	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	0,3	0,5%	0,8	0,4%	182,2%
14	3301130000	Aceites esenciales de limón	0,7	0,0%	0,6	0,3%	-16,6%
15	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	0,1	0,2%	0,6	0,3%	379,8%
		Resto de productos	8,6	15,7%	4,3	2,0%	-50,6%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 17° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores**Al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	424,4	100,0%	531	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Singapur**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	410,3	100,0%	496	100%
Minero energético	276,0	67,3%	20	4,0%
Minero	269,4	65,7%	19	3,8%
Petróleo y gas natural	6,6	1,6%	1	0,2%
No minero no energético	134,4	32,7%	476	96,0%
Metal mecánico	16,4	4,0%	146	29,4%
Agropecuario	61,9	15,1%	117	23,6%
Químico	3,0	0,7%	57	11,5%
Textil	2,2	0,5%	54	10,9%
Varios (incluye joyería)	16,6	4,1%	31	6,3%
Siderúrgico	0,7	0,2%	21	4,2%
Maderas y papeles	0,4	0,1%	16	3,2%
Pesquero	26,9	6,6%	12	2,4%
Vidrio y sus manufacturas	2,5	0,6%	8	1,6%
Metalúrgico	3,6	0,9%	6	1,2%
Cerámicos	0,0	0,0%	3	0,6%
Artesanías	0,0	0,0%	3	0,6%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	2	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 17° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					410,3	100%
1	2603000000	Tradicional	Minero	Minerales de cobre y sus concentrados	81,2	19,8%
2	2616901000	Tradicional	Minero	Minerales de oro y sus concentrados	43,6	10,6%
3	2607000000	Tradicional	Minero	Minerales de plomo y sus concentrados	42,5	10,3%
4	0810400000	No Tradicional	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	34,7	8,5%
5	7403110000	Tradicional	Minero	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	33,4	8,1%
6	7108120000	Tradicional	Minero	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	28,5	6,9%
7	2608000000	Tradicional	Minero	Minerales de zinc y sus concentrados	28,0	6,8%
8	0305710000	No Tradicional	Pesquero	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	22,4	5,5%
9	6403919000	No Tradicional	Varios (incluye joyería)	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	15,6	3,8%
10	8901202000	No Tradicional	Metal mecánico	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	11,4	2,8%
11	1801001900	No Tradicional	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	9,1	2,2%
12	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	6,6	1,6%
13	0810909000	No Tradicional	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos frescos	6,3	1,5%
14	2608000090	Tradicional	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	5,7	1,4%
15	2616100000	Tradicional	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	5,7	1,4%
Resto de nuevos productos					35,8	8,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Singapur, según uso/destino económico (CUODE)
17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	US\$ Millones									Al 17° año de vigencia		Var. Prom.
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	2,6	6,7	9,5	11,6	13,1	14,1	19,6	21,3	16,4	291,4	24,6%	12,3%
Materias primas y productos intermedios	6,1	13,3	14,6	13,9	12,4	17,2	34,0	51,8	20,9	450,9	38,1%	8,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	22,2	27,0	27,6	34,3	24,7	25,8	20,5	16,7	24,6	441,5	37,3%	-1,5%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	1,0%
Total general	30,9	47,0	51,7	59,8	50,2	57,1	74,2	89,9	61,9	1184,0	100,0%	4,0%

CUODE	US\$ Millones								Al 17° año de vigencia		Var. Prom.
	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	17,4	18,7	23,8	25,5	29,3	21,8	19,9	20,2	291,4	24,6%	12,3%
Materias primas y productos intermedios	22,0	19,1	28,3	44,2	37,4	25,0	41,5	49,2	450,9	38,1%	8,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	27,7	23,3	27,6	25,2	27,5	28,5	26,1	32,2	441,5	37,3%	-1,5%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	0,2	0,0%	1,0%
Total general	67,2	61,1	79,7	94,9	94,1	75,2	87,5	101,7	1184,0	100,0%	4,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/D

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 8 - Importaciones Perú– Singapur, según uso/destino económico (CUODE)**17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	19,9	22,7%	20,2	19,9%	1,9%
Bienes de consumo duradero	17,6	20,1%	16,8	16,6%	-4,3%
Bienes de consumo no duradero	2,3	2,6%	3,4	3,3%	49,0%
Materias primas y productos intermedios	41,5	47,4%	49,2	48,4%	18,6%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	10,6	12,1%	13,5	13,3%	27,8%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	0,0	0,0%	0,9	0,9%	49000,0%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	30,9	35,3%	34,8	34,2%	12,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	26,1	29,9%	32,2	31,7%	23,3%
Materiales de construcción	0,3	0,3%	1,6	1,6%	512,7%
Bienes de capital para la industria	0,0	0,0%		0,0%	-100,0%
Equipos de transporte	23,7	27,1%	27,8	27,4%	17,3%
Bienes de capital para la agricultura	2,1	2,4%	2,7	2,7%	29,3%
Total	87,5	100%	101,7	100%	16%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y canasta de desgravación**17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	17° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	20,2
<i>Acceso libre</i>	100,0%	20,2
Materias primas y productos intermedios	100,0%	49,2
<i>Acceso libre</i>	100,0%	49,2
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	32,2
<i>Acceso libre</i>	100,0%	32,2
Total general		101,7

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 10 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y bajo TPI 804**17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	17° año de vigencia del	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	20,2
TPI 804	22,3%	4,5
Sin convenio	77,7%	15,7
Materias primas y materias intermedias	100,0%	49,2
TPI 804	4,0%	2,0
Sin convenio	96,0%	47,2
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	32,2
TPI 804	0,0%	0,0
Sin convenio	100,0%	32,2
Total general		101,7

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Singapur según principales productos importados
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

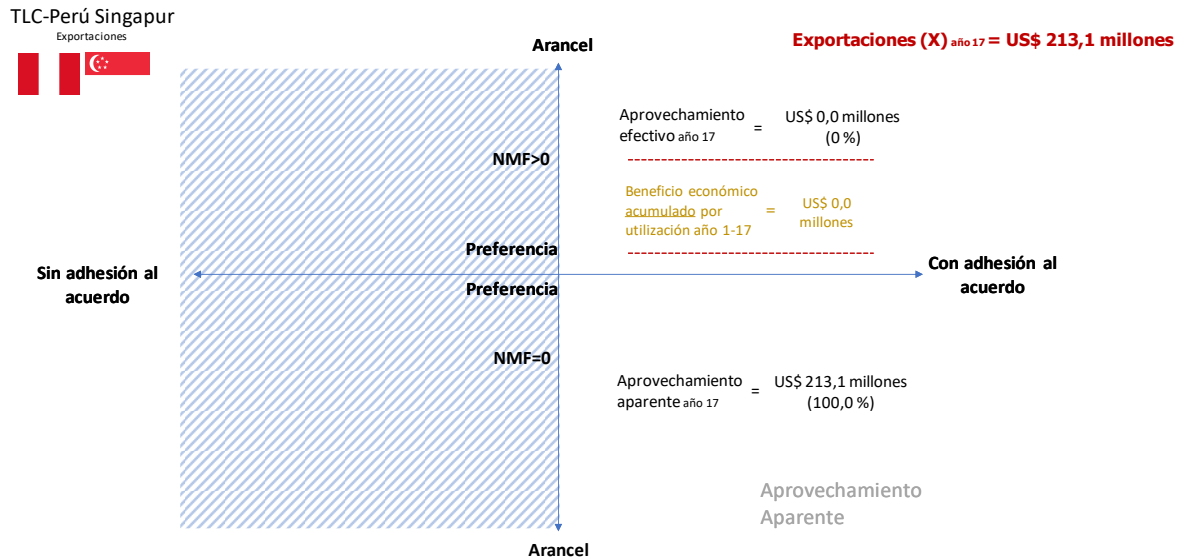
N°	Subpartida	Descripción	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			87,5	100,0%	101,7	100,0%	16,2%
1	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	8,2	9,4%	12,7	12,5%	55,1%
2	2710193800	Otros aceites lubricantes	10,1	11,6%	12,3	12,1%	21,6%
3	1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3,8	4,4%	9,1	9,0%	138,8%
4	2930400000	Metionina	5,8	6,6%	6,6	6,5%	15,2%
5	9015801000	Demás instrumentos y aparatos ,eléctricos o electrónicos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía,	4,2	4,8%	4,6	4,5%	8,2%
6	2710193600	Aceites para transmisiones hidráulicas	3,4	3,8%	4,0	3,9%	19,2%
7	3921909000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	3,9	4,4%	3,4	3,3%	-13,0%
8	9027300000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV,visibles, IR)	0,7	0,8%	3,1	3,0%	316,9%
9	1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	2,3	2,7%	2,8	2,7%	18,8%
10	9020000000	Demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante	1,7	1,9%	2,2	2,2%	33,3%
11	1516200000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados,	1,0	1,1%	2,0	2,0%	99,3%
12	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras	1,6	1,8%	1,5	1,5%	-5,2%
13	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras ,copiadoras y fax , incluso combinadas entre sí.	1,7	1,9%	1,3	1,3%	-21,0%
14	3902300000	Copolímeros de propileno	1,5	1,7%	1,3	1,3%	-10,9%
15	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	1,2	1,3%	1,3	1,3%	10,6%
Resto de productos importados			36,4	41,6%	33,4	32,9%	-8,3%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 17° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

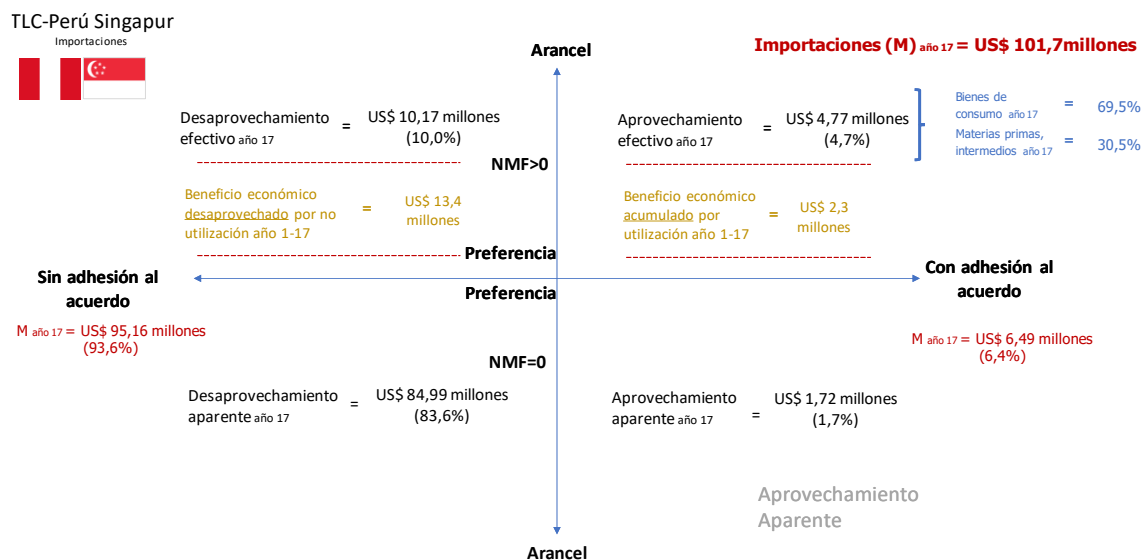
Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–Singapur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–Singapur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE